



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 3 de mayo de 2017

7ª REUNIÓN

T/1mn.-
8ºSESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS- HAUCHANA, MIRTA LILIANA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID -BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNENA, MATÍAS - CASTILLO, RAMÓN - FOFFANI, CRISTINA INÉS -FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA -GALINDEZ, GASTÓN GUILLERMO - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTÍZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SURIANI, ANDRÉS RAFAEL-VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- DI BEZ, ÁNGELA - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO- CORNEJO, VIRGINIA- .

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:33', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 17:33' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **8ºSESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

* * * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).-Invito a los concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA y JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA y JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

* * * *

LICENCIAS y/o AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas presentadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta 3 de mayo de 2017

Al Secretario Legislativo
Del Concejo Deliberante de Salta
DR. GERÓNIMO AMADO
S _____ / _____ D
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de comunicarle, que por razones estrictamente personales, no podré concurrir a la Sesión del día de la fecha

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y por su intermedio a todo el Cuerpo



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

ÁNGELA DI BEZ
Concejal

.-.-.-

Salta 3 de mayo de 2017

Al Presidente del
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Su Despacho:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicarle que en el día de la fecha no podré asistir a la sesión ordinaria por problemas de salud.
Sin otro particular saludo a usted atte.

GUSTAVO ADOLFO SERRALTA
Concejal

* * * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el homenajeado, acompañados de algunos familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 136/17.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, ingeniero Ricardo Villada, del señor **Oswaldo Postigo (hijo)**, señores Concejales, señores Secretarios, Prosecretarios funcionarios de este Concejo Deliberante, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.

Daremos lectura a la Resolución que lleva el N°136 de este Cuerpo Legislativo,

RESOLUCIÓN N° 136C.D.-

VISTO

El clásico evento ciclístico a llevarse a cabo el día 1º de Mayo del corriente año, con motivo de conmemorarse los festejos del día del trabajador; y

CONSIDERANDO

Que, en el año 1.931, con la finalidad de llevar a cabo los festejos del 1ª de Mayo, un equipo amante del ciclismo, agrupados en ese entonces en el denominado “Club Ciclista Salta”, idearon una prueba deportiva, que más adelante y sin tenerlo en planes, entraría en la historia del deporte nacional.

Que, el evento es conocido como “Clásica 1º de Mayo” y es la prueba ciclística más antigua del país y única que mantuvo inalterable el nombre de la competencia y fecha de realización

Que, el certamen ya es considerado como patrimonio del pueblo salteño;

Que, este evento fue organizado y fundado originariamente por el señor Francisco Postigo, y actualmente nos encontramos en la 4º generación familiar de organizadores;

Que, el circuito recorrido corresponde al contorno de la ciudad de Salta, y en la actualidad se mantiene el trayecto de 25 Kilómetros, nunca interrumpido en las 86 ediciones llevadas a cabo;

Que, la Clásica 1º de Mayo, es reconocida por su gran convocatoria nacional e internacional, habiendo contado con la participación de ciclistas de Brasil, España y Francia. En esta edición se han confirmado la presencia de competidores de Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile y Perú, en categorías Elite, Sub 23, Damas y Juveniles;

Que, es menester de este Concejo, reconocer la labor de los organizadores en la promoción y ejecución de esta convocatoria, destacando la disciplina deportiva, poniendo en valor el rol de los trabajadores por más de ocho décadas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal, la 86va. Edición de la Clásica “1º de Mayo”, a realizarse en la ciudad de Salta, con la organización de la familia Postigo.

ARTÍCULO 2º.-HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS
Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor presidente del Concejo Deliberante, al concejal autor del proyecto, a entregar al señor Oswaldo Postigo (hijo) una copia de la presente Resolución y plaqueta Recordatoria.

-El señor presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Oswaldo Postigo (hijo)-

T/2Ks.-

-Aplausos en las bancas y en la barra. -

SR. GALINDEZ. - Muy buenas tardes a todos.

Gracias a los compañeros del Concejo Deliberante, porque esto obviamente fue aprobado por unanimidad, me tocó firmarla a mí; pero en otras oportunidades han firmado otros y sé que todos tienen el cariño por esta carrera como lo tengo yo y lo tiene todo el pueblo salteño.

Es importante destacar el esfuerzo que esto lleva detrás de esta carrera, detrás de este evento deportivo que trasciende la frontera de nuestra provincia, la región, hasta del país. Hay un esfuerzo muy pero muy grande, como ustedes saben, de muchas generaciones.

Lo que sí quiero comprometerme acá delante de la familia, es que vamos a instituir como 1º de mayo Día del ciclista salteño. En honor a que puedan seguir más



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

generaciones haciendo esta carrera y que el circuito de Salta, la vuelta de Salta siga siendo reconocida por los deportistas a nivel mundial.

Tener la presencia de Juan Curuchet y de tantos otros, pero me acuerdo de una anécdota me contaba Osvaldo, que un campeón olímpico hizo todo en su vida, pero solamente le faltó ganar una carrera que fue la **Clásica 1º de mayo**.

Con esa anécdota, felicitarlos y agradecerles y nuevamente cuenten con el cariño de todo el pueblo de Salta.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras del señor Osvaldo Postigo.

SR. OSVALDO POSTIGO (Organizador Clásica 1º de Mayo).- Muchísimas gracias a todos, muchas gracias por esta mención.

Nosotros lo único que hacemos en esta carrera es organizarla nada más, es una carrera que es un patrimonio, como decía aquí recién la señora, del pueblo de Salta, que ya tomó conciencia de esta carrera, tiene mucha cultura y fuimos creciendo junto con todos ustedes.

Muchos de los que están aquí han participado en esta competencia, no como ciclistas, pero si en la parte que hemos organizado en esta competencia y se fue haciendo grande esta carrera. Tal es así que hoy ya tenemos 86 años, en mi caso yo soy la tercera generación y mi hijo, la cuarta. Ellos la vienen haciendo hace seis años ya, organizándola, directamente.

Es una competencia que mueve 400 ciclistas del mejor nivel de todo el país y de Chile, Uruguay, Paraguay. Lo único que estaría pendiente de esta competencia es ponerla en el circuito mundial UCI, ya sería el top de la carrera. Una carrera muy costosa como era el tour de San Luis, que la dejaron de hacer por el costo que tiene, hoy en día es una carrera costosa, pero bueno, mientras se pueda la vamos a seguir haciendo. Siempre contamos con el apoyo de todos ustedes, de la Municipalidad y del Gobierno de la Provincia.

Nada más que agradecerles, muchas gracias Concejo Deliberante por esta mención que nos dieron y nada más que seguirle agradeciendo por estar siempre. Gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de quien preside este Concejo Deliberante, Ingeniero Ricardo Villada.

T/3mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- La verdad que un doble gusto, porque primero son amigos y siempre es bueno reencontrarse y poder compartir estas cosas.

También un gusto porque el 1º de mayo Salta estuvo de fiesta, el día se prestó y quien tuvimos la oportunidad de recorrer hemos visto como en cada cuadra, esquina, la gente salía con sus sillas, mates, alguno -el tiempito daba- arrimaban una cerveza, pero a lo largo y ancho de toda la ciudad la gente disfrutó de este espectáculo, de esta competencia al más alto nivel.

Y eso es muy importante para la ciudad, para todos, en particular para los chicos que tomen y vean el ejemplo de lo que es y del impacto que tiene el deporte en nuestra ciudad.

Como Concejo, Municipio, estuvo Gustavo acompañando la largada, felicitar a la familia, seguir comprometiendo nuestro apoyo. Dios quiera que la carrera 1º de mayo se pueda incorporar, porqué no ser ambicioso e incorporarlo en el calendario mundial y que sea otro elemento más que distinga a Salta para que puedan venir gente de otros lugares, otros países.

Somos orgullosos de nuestra Salta y sé que ustedes lo son de la Clásica 1º de mayo. Un gustazo y felicitaciones para ustedes.

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera y agradeciendo a los homenajeados, damos por finalizado este homenaje.

-Se retira del recinto el homenajeados, acompañado de familiares y algunos Concejales-

AVISO DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de continuar con homenajes y manifestaciones, comentarles que también la ausencia de la concejal Virginia Cornejo, obedece a que está participando del Seminario de “Accesibilidad Universal y Arquitectura Para Todos



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

R3”, que se realiza durante los días 4 y 5 de mayo en la ciudad de Mendoza. Este Concejo ha sido invitado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos a participar.

CONTINUACIÓN HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- A modo de balance de lo que fue el acto del lunes 1º de Mayo, quiero decir que hubieron seis actos.

El primero que convocamos las organizaciones de izquierda, del frente de trabajadores y la izquierda con más de 15 mil personas en Plaza de Mayo y que convocó a aquellos que hoy nos encontramos levantando tribunas en todo el país en defensa del salario, de los convenios colectivos de trabajo, del trabajo, de los puestos de trabajo y en apoyo a todas las luchas que recorren el país en defensa de los reclamos del movimiento obrero.

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa-

El orador principal, el compañero Néstor Pitrola, explicaba que estamos en presencia de un acto que se realiza en un momento muy importante en donde la burguesía de la mano de Macri, pero también de aquellos que vienen colaborando con él en el Congreso: los diputados del massismo, del Kirchnerismo, están tratando de desenvolver una reorganización capitalista contra los trabajadores. Es decir, obtener una tasa de beneficio mayor para el gran capital, no sólo el local, sino el extranjero, perjudicando a los trabajadores en el marco de un ataque enorme a los convenios colectivos, salarios, puestos de trabajo y a las condiciones de vida de las masas.

Sin embargo, este plan se está desarrollando a los tumbos. En primer lugar, por la gran movilización que han desenvuelto los trabajadores durante todo marzo, por las enormes luchas que se están desarrollando, como la de AGR (artes gráficas rioplatense) que lleva ya 120 días de lucha contra los despidos. Por...

T/4sq.-

...Por la recuperación de los sindicatos de mano de la burocracia, algunas de ellas como el caso de SUTNA, la burocracia de Wasiejko de la CTA, burocracia kirchnerista, o como la que está desarrollando nuestra compañera Romina del Pla, que lucha junto con la Multicolor por la recuperación del SUTEDA, de manos de la burocracia kirchnerista de Baradel, a la que el próximo 17 de Mayo vamos a apoyar, para que efectivamente podamos recuperar este enorme sindicato, para la lucha de los compañeros docentes.

Como decía entonces, enfrentamos un régimen que ha desenvuelto una coalición con los partidos del massismo, los llamados partidos de la oposición, el massismo y el Kirchnerismo; que vienen desarrollando tanto a nivel nacional como a nivel local una política de ajuste contra las masas. Pero este cuadro también se está realizando a nivel latinoamericano, y una de las consecuencias que vemos ante nuestros ojos, son las enormes luchas que están desarrollando.

Por ejemplo, el gigante brasileño, que acaba de hacer una gran huelga y movilización el 1º de Mayo, contra el intento de imponerle el aumento de la edad para jubilarse y atacando los convenios colectivos de trabajo. Ya que la legislación que están intentando imponer, es que los convenios colectivos en realidad se terminen modificando directamente desde el gobierno por decreto. Es decir, pasando por encima de las históricas conquistas de los trabajadores brasileños.

Este régimen que enfrentamos a nivel de Latinoamérica los trabajadores, están mostrando el agotamiento de las experiencias nacionalistas y las enormes dificultades de los relevos derechistas que intentan abrirse paso contra las masas.

Los otros actos que se realizaron al mismo tiempo muestran esta coalición del ajuste, en primer lugar, protagonizada por la CGT, que con aquellos que venimos denunciando desde hace años los trabajadores, y contra los cuales combatimos para recuperar nuestros sindicatos.

La burocracia del PJ, en primer lugar, la que está representada por el triunvirato de la CGT con dos representantes del massismo: Daer y Acuña, terminaron haciendo un acto casi se podría decir clandestino, a las once de la mañana en Obras Sanitarias donde la clase obrera no tenía permitido entrar, se ingresaba por invitación.

Es evidente, estos burócratas tienen temor de volver a pasar lo que les pasó el 7 de marzo, en donde debieron irse del palco a la carrera, mientras que los trabajadores le exigían que pusiera fecha al paro general contra la política de ajuste de Macri.



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

De todos modos, a pesar de este intento de llegar a un diálogo con Macri, de tender puentes para poder llegar a acuerdos sin ningún tipo de movilización contra las medidas de ajuste, aparentemente, no van a tener resultado porque Macri está llamando a uno por uno a los burócratas en fila para llegar acuerdos a la baja como ya empezó con Cavallieri de comercio, con un 20% en cuotas.

Por su lado la CGT también hizo un acto, las dos CGT, se juntaron Yasky y Michelli. Efectivamente en este acto que no representa la lucha de los trabajadores docentes, uno de los gremios más importantes que forma parte de esta central, terminó enclaustrándose en la carpa itinerante; lejos de los docentes que se movilizaban en Plaza de Mayo, y que está mostrando el aislamiento de esta burocracia kirchnerista de su propia base.

Pero el más interesante y el más rico para sacar las conclusiones, fue el acto de Macri el día 1º de Mayo, justamente un acto con una de las burocracias históricas más descompuestas del país. Además, no solamente con el Momo Venegas, es decir, el patrón y el representante de los obreros en un mismo acto. Mientras...

T/5js.-

...Mientras que Macri se llenaba la boca con la nueva política y la recuperación de las instituciones, se juntó con aquellos que vienen violentando todas las conquistas de los trabajadores y que son fuertemente repudiados por los mismos y por una gran parte del país, por su historia. Por su historia de traiciones, de haberse transformado en dirigentes sindicales empresarios; es decir que vienen saqueando -incluso- los fondos de sus propios sindicatos y haciendo acuerdos con las patronales para beneficiarse.

Al mismo tiempo en este acto estaba el dirigente de la UOCRA, Gerardo “Batallón 601” Martínez, fuertemente denunciado como el sindicalista que viene de un pasado oscuro con la dictadura militar, junto con Pedraza uno de los favoritos de Cristina Kirchner.

También estuvo presente el Petrolero Guillermo Pereyra, senador por MPN neuquino, que acompañó a Macri -junto con los inversores- en sus viajes al exterior. Aquel que viene entregando el convenio petrolero y contra el cual los trabajadores petroleros del sur estuvieron haciendo paros y movilizaciones, justamente ese mismo día. Es decir, una fiesta de las patronales con los más descompuestos de la burocracia.

En este acto Macri reservó uno de los anuncios más interesantes que es el “Plan Empalme,” que significa la reconversión de los planes sociales para subsidiar -con el plan- el salario que debiera pagar un patrón, con fondos públicos. Que va a significar que el plan pagado por el Estado, va a terminar resolviendo que patronales paguen solamente una parte del salario de sus trabajadores para incorporarlos a la actividad productiva; y además le van a evitar que paguen obra social y jubilación.

¡Qué interesante! Porque en cambio de obligar a aquellos que efectivamente se la llevaron en pala con el gobierno Kirchnerista, a que abran las fuentes de trabajo, que hagan las inversiones y que incorporen a todos estos trabajadores que quedaron desocupados, ¡no!. Los van a subsidiar con planes sociales pagados por el Estado, para que las ¡grandes patronales! -no PyME- se ahorren esa parte del sueldo que debieran pagar, y además sigan vaciando las cajas previsionales y las obras sociales.

Ese mismo anuncio fue rechazado totalmente por los trabajadores desocupados del polo obrero, que en ese mismo momento estábamos haciendo -junto con estos trabajadores- el acto en Plaza de Mayo. Frente a la burocracia en crisis, entonces, partida en varios pedazos; tal cual se ha visto en todos estos actos.

Por otro lado, los trabajadores que nos unimos en Plaza de Mayo para luchar contra el ajuste, lo que tenemos son dos alternativas, dos perspectivas que es lo que ha dejado delimitado este 1º de mayo. Desde la alternativa que defendemos en Plaza de mayo, es colocar a la clase obrera como una alternativa política de poder.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar diciendo una frase de un dirigente radical, cuesta encontrarlas, pero ésta es importante. Las propuestas, escuchando el debate de la concejal, y las críticas son directamente proporcional a las posibilidades de gobernar que tienen.

Realmente, es patético lo que acaba de manifestar la concejal del Partido Obrero. Dirigentes como ella, por eso la gente no invierte, porque tiene miedo de que este país salga adelante. El **Gobierno nacional** desde el 2001 viene solventando planes sociales en este país después de la crisis. Ayer...

T/6mn.-



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

...Ayer escuché una cifra que me impresionó, entre planes sociales, empleados públicos, jubilados y pensionados el Estado nacional sostiene a 21.000.000 (veintiún millones) de personas, ¿les parece bien? Solamente nueve millones de personas se encuentran incluidas, quiere decir que esas nueve millones de personas sostienen todo el sistema; no hay sistema que aguante. Entonces, tenemos que lograr algún cambio.

Cuando venimos con una propuesta que es la reconversión, que es El Empalme que hoy salió publicado en el Boletín Oficial, lo que tratamos de hacer y que es por 12 meses, es terminar de una vez con estos planes sociales. Estos planes sociales no son para las grandes multinacionales, son para las Pymes, para los pequeños productores que tienen cuatro empleados y quieren tener dos empleados más y de esta forma se les facilita. Porque no es intención de desconocer, en este momento existe una presión tributaria importante sobre el emprendedor.

Esto viene a facilitar en una primera etapa esta reconversión, que calculan que puede ser de 80.000 puestos trimestrales del pase de estos planes a empresas o Pymes.

Pero tenemos otro dato, la semana pasada estuve recorriendo la provincia y me encontré en las rutas con ingenieros agrimensores, con los teodolitos, analizando por donde van a pasar las rutas en esta provincia. Este es un mensaje muy importante, se viene la inversión en las rutas en infraestructura, que es lo que necesita esta provincia. Necesita que el gobierno nacional apoye y así lo está haciendo, para que la inversión privada le convenga invertir en esta provincia.

Tenemos que crear las condiciones para crear empleos genuinos y de calidad, no nos queda otra. Pero en los diarios de hoy comienzo a ver que existen otros indicadores positivos, 70% aumentó los permisos de construcción privada, existe un boom en venta de vehículos, como no se veía hace mucho tiempo.

Escuché hablar al Intendente Ivetich, que se creó con fondos nacionales el primer frigorífico de ganado menor en el Valle de Lerma, pedido hace 20 años.

Ahora les pregunto a los partidos, comenzando con el discurso que hice de la posibilidad de acceder al poder, de cuáles son los tipos de proyecto que presentan en las críticas: ¿qué han hecho por los trabajadores? ¿Ustedes no saben que los trabajadores municipales están padeciendo por ahí algunos problemitas con el Banco Macro? Algunos empleados públicos de la provincia tienen algún problema con algunas reparticiones, no los veo pelear por los derechos de esos trabajadores.

Entonces, no hay que rasgarse las vestiduras, tenemos que seguir trabajando. Creo que estamos para discutir ideas y proyectos, que es lo más importante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Quiero manifestarme acerca de una situación muy grave que tuve con una vecina, que muchas veces encuentra en este Concejo Deliberante, busca algún referente que le dé una solución.

Esta vecina muy humilde de una situación económica grave, vino a consultar acerca de un **Plan de autos** que le ofrecieron en su hogar, un sistema donde se presentaron personas en su domicilio. Y a partir de ayer comencé a indagar a muchas vecinas de distintas zonas, especialmente de la zona sudeste y también de otros municipios, pasó lo mismo, le ofrecían un plan de cuotas con un anticipo para entrar a este plan, y me trajo toda la documentación. A partir de allí, quiero alertar a los vecinos, lo que hice fue enviar a esta vecina a Defensa del Consumidor. Este...

T/7ks.-

...Este sistema que ofrece estas cómodas cuotas tiene un local a la vista en la zona centro en una calle muy transitada en la calle Pellegrini, y por lo que se pudo constatar han sido muchos los vecinos de Salta que están siendo y han sido estafados por este sistema.

Lamentablemente, esta gente, estos estafadores se aprovechan de los que menos tienen. Se aprovechan de las esperanzas de los que menos tienen, que en muchos casos no pueden adquirir un auto y menos un vehículo cero kilómetro; pero lo que les ofrecen, es que a partir de cómodas cuotas sí lo van a poder hacer. No les entregan ningún tipo de recibo, con alguna constancia fiscal, les dan un formulario, le dan los demás folletos.

Y como le decía, señor Presidente, estas personas pueden acudir a un local comercial que se encuentra en pleno centro, que si usted lo googlea, existe. Todos los



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

meses estas personas van al domicilio a cobrar la cuota correspondiente, con la ilusión de que acá a un año, dos años estas personas van a poder llevar su cero kilómetro.

No voy a decirlo con nombre y apellido, acá está llegando un proceso legal este caso. Se ha logrado por ejemplo que en algunas personas se le devuelva el dinero, en esto está Defensa del Consumidor de la Municipalidad que trabaja en calle España a lado del Banco Hipotecario, para todos que nos estén escuchando.

Señor Presidente, voy a pedir específicamente a la presidencia y lo vamos a hablar seguramente, que podamos alertar a los vecinos mediante la página web, mediante la Defensoría del Pueblo; porque son muchos los que están siendo estafados. Que trabajemos de forma coordinada con Defensa al Consumidor de la Municipalidad, para que podamos a través de nuestra página alertar a la comunidad; eso por un lado.

Por otra parte, también me quiero manifestar acerca de lo que acontece todos los días en nuestro país y lo que sucede en nuestra provincia que tristemente es golpeada a través de lo que significó otros **Femicidios** en Salta. En la ciudad de Oran una adolescente embarazada de 15 años fue asesinada a puñaladas, Camila Rodríguez, su cuerpo fue hallado al costado de la ruta.

Es tremendo lo que estamos contando, porque seguramente que cada uno de ustedes estuvo pegado a las noticias acompañando cada novedad ocurrida acerca de lo que sucedía con Araceli Fulles, que fue un caso tremendo, una joven de 22 años que estremeció al país.

Salta encabeza la lista de femicidios del país por número de habitantes, y no nos cansamos en decirlo, señor Presidente. Gracias a la presidencia, al apoyo especialmente también del Concejal que tengo a mi par y de la Comisión de la Mujer, hemos creado la oficina de Asesoramiento Jurídico y de Apoyo Psicológico en este Concejo Deliberante.

Pido que sigamos avanzando, sé que hoy la presidencia sostuvo una reunión también con las profesionales con Gabriela y con Mariana, con la abogada, con la psicóloga. Porque este es un primer paso que estamos dando con el nombramiento. Sabemos que en las dependencias públicas hasta gestionar un lugar, gestionar un equipamiento lleva su tiempo, pero estamos hablando de un tema realmente serio.

Del poco tiempo que lleva la oficina, todos los días, señor Presidente -porque lleva una semana la creación de la oficina que se está poniendo a full a trabajar-, ya son ocho las personas que han sido atendidas. Parece que ocho es un número muy chiquito, pero ocho, casi una persona por día estamos atendiendo; y eso que recién comenzamos. Quiero...

T/8mm.-

...Quiero con esto también leer solamente una parte, mi homenaje y manifestación va a ser largo como nunca porque siempre soy muy concisa.

Quiero apelar al título que colocó Violeta Paputsakis, que hace un trabajo formidable desde Prensa, admiro su trabajo y siempre cuando puedo lo digo, que cuando inauguramos la Oficina de Violencia de Género y de la reunión que sostuvimos con representantes de la Cooperadora, de la escuela de Artes y Oficio, Amelia Fuentes que es secretaria letrada de la Oficina de Violencia Familiar.

Violeta es la encargada de prensa tituló: “*la Oficina de Violencia de Género inicia su labor con la primicia del trabajo articulado*”. Me quedo con ese título, creo que si no trabajamos de manera coordinada en esta provincia, no vamos a poder avanzar al menos en la prevención y en la atención como corresponde.

Vamos a realizar en las próximas reuniones la convocatoria también al Ministerio de Derechos Humanos, para que podamos trabajar de manera conjunta. Si desde las instituciones, de los organismos públicos no trabajamos de una manera no egoísta para dar la asistencia que se necesita, no vamos a poder avanzar. Y en esto hago un llamamiento a que los hombres se incorporen a nuestro equipo de trabajo, que también sientan lo que sentimos las mujeres y creo que sí lo sienten, pero está en el desafío nuestro de las mujeres que también incorporemos a los hombres.

En esto quiero anunciar, que la Oficina de Violencia de Género está trabajando en conjunto con la presidencia en una capacitación que va a ser obligatoria, lo tenemos que plantear como obligatorio para los empleados del Concejo Deliberante y para los 21 Concejales, porque la única forma de poder legislar en esta temática, también es a partir del conocimiento legislativo.

¿Si le pregunto a algún Concejal cual es la ley que nos protege a las mujeres?, no sé cuántos saben cuál es la ley que nos protege, porque a partir de ese



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

conocimiento es que podemos avanzar en lo que nos compete, que es el trabajo legislativo.

Quería comentar cómo está trabajando la oficina, y cada uno de los empleados también se pueda acercar. La oficina está en el Salón de la mujer, pero ya va a tener un lugar físico específico. Y la única forma que también entre todos, desde el lugar que estamos como Concejales, Secretario Administrativo, Presidente, Secretario Legislativo, como cada uno de los empleados, podamos tender una mano a esa oficina para poder trabajar de manera conjunta en esta problemática. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para conmemorar por el día 2 de mayo la pérdida de 274 argentinos que perdieron la vida en el hundimiento del **ARA General Belgrano**.

En un acto totalmente cobarde y fuera de los reglamentos y de los códigos de un conflicto bélico como fue haber hundido al crucero General Belgrano fuera de la exclusión demarcada como zona de conflicto. Ahí cayeron varios salteños y la verdad que mis saludos, en el corazón, que lo llevamos a todos en esa lucha y epopeya que fue seguir planteando los derechos como argentino sobre las islas del Atlántico sur y en especial sobre las Islas Malvinas.

En otro lugar, también quiero referirme en forma conjunta al **Plan “Empalme”** y al 1º de mayo, porque creo que tienen directa conexión con lo que es el planteo de las condiciones de trabajo y de los derechos que tienen los trabajadores o los argentinos que necesitan de un empleo para poder subsistir y darle el sustento a la familia. Los...

T/9sq.-

...Los seis encuentros o actos demuestran las claras, que inclusive hoy los trabajadores también son motín de uso de la política, porque lo que se vio, no fue simplemente un acto conmemorativo y de reflexión, y realmente un reclamo justo para que haya más trabajo, sino que se vieron simplemente actos políticos de referencia con proclama política.

Los trabajadores están siendo presa de usos espurios de sus derechos por sectores políticos. Jamás pensaría que todos los trabajadores son peronistas, que son radicales o que todos los trabajadores son de la izquierda o de derecha. Es la pluralidad del pueblo argentino, el 70% de nuestra ciudadanía son trabajadores.

La verdad, eso es lo que denigra, es lo que rechaza la sociedad, porque ve que cualquier bandera justa, inclusive últimamente, se ha manchado de manera grave, dura e infame la bandera de los derechos humanos.

Debemos recuperar nítidamente la cuestión del análisis de los reclamos laborales. Debe estar alejada de las cuestiones políticas, porque sino confundimos los roles. Esto es lo que le pasó a gran parte de la dirigencia sindical, confundió que los trabajadores no solo eran a quienes representaban ellos, sino eran cautivos de sus decisiones y sus apetencias políticas.

Esto degradó, inclusive lastimó los derechos de los trabajadores. Porque la flexibilización laboral vino de un partido en el año '92 que proclamó durante décadas, inclusive, en su máximo referente como el primer trabajador. Y lo único que hicieron, fue justamente precarizar todas las condiciones laborales, el principal partido que siempre se jactó como bandera o abanderado de los derechos de los trabajadores.

También quiero referirme al Plan Empalme que viene a algo que se venía hablando con mucha madurez desde hace tiempo, los que sensatamente piensan en los trabajadores.

Porque los planes sociales deben ser actos o servicios transitorios del Estado, auxilios transitorios a las familias argentinas que se encuentran sin trabajo y sin poder subsistir digna o mínimamente. No condenar a esta gente o estas familias, a la extrema pobreza.

Estos planes, realmente creo que más allá que lo haya hecho un partido u otro y se siga respetando, es un hecho de derecho y justo. Quizás sea justo mínimamente lo que se da, pero es una herramienta que responde a un termómetro social, a una necesidad social. Porque los que reciben el plan, más allá de a quien hayan votado o a quién vayan a votar, lo reciben con justicia, por derecho, lo reciben porque realmente están en una situación de pobreza extrema y de necesidad sin poder encontrar una mínima salida y contención para sus hijos.

Estos planes sociales que con todo criterio se pusieron en funcionamiento, siempre apareció la mano negra, la mano de la política que viene a desnaturalizar las



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

ideas buenas para utilizarlas como botín, para utilizarlas como fuerzas de choque a esta gente que vive de los planes.

Lo hemos visto cerca, en Jujuy, cómo se utilizó casi toda una comunidad con planes sociales como una fuerza organizada y militarizada, para llevar adelante simplemente un planteo social.

No debemos confrontar a los trabajadores o a las familias humildes simplemente en el deseo político de querer llegar a un lugar. Creo que esto demuestra falta de grandeza. Y no quiero ser muy duro en el término a quienes piensan de esa forma, pero los llamo a la reflexión a que entendamos que el que recibe un plan social, debemos encontrar la forma de sacarlo adelante, el Partido que sea, todos son argentinos, no se merecen el castigo de ninguna forma. Por...

T/10js.-

...Por el otro lado, estos grupos sociales que se vienen organizando, se caracterizaron por mantener espacios de poder político, cuando tendrían que ser espacios justamente de desarrollo conceptual.

Los trabajadores, perdón, los que no estaban teniendo un trabajo digno, recibían un plan social para apalearse su situación, quedaban prisioneros y expuestos a que si conseguían un trabajo -todo el mundo debe conocer la Ley de Contrato de Trabajo donde dice que los primeros tres meses es de precariedad- debían renunciar a un plan social que venía apaleando una situación familiar para entrar a trabajar.

Muchos salteños y argentinos actuaron en forma de temor, preferían trabajar inclusive en condiciones irregulares o prestar servicios en cooperativas, en organizaciones sociales para mantener el plan social y no miraban, lamentablemente, la posibilidad de tener un trabajo justo.

Y esta normativa que impedía que los trabajadores puedan conseguir, la gente que tenía planes sociales, pueda transformarse paulatinamente en trabajadores; era impedido por la misma norma. Era una trampa en la que estaban muchos argentinos. Celebro que se haya tomado esta medida, porque es sensata.

Coincido con muchos de lo que plantearon aquí, a veces se subsidia al capital y no al trabajador, o no se le da la vara de la posibilidad al trabajador. Porque también es cierto que aquí en la Argentina los que emplean, los que tienen a los trabajadores en jornada completa y les pagan como media jornada, los que tienen trabajadores no registrados, a los que les pagan o los tienen en condiciones, son argentinos también.

No desconozcamos esta situación, nos hagamos cargo, pero todos como sociedad. Aquí no se salva nadie de los pobres que tenemos, todos somos responsables en su mayor o menor medida.

Y creo que hay que consagrar como un derecho para toda la familia argentina, el artículo 14º, donde tenemos derechos a trabajar todos en condiciones dignas y con un salario justo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Sobre el debate que se está planteando en el recinto en relación a los anuncios del Presidente Macri.

Entendemos que el **Empalme** plantea utilizar los planes sociales que otorga actualmente este gobierno para poder completar un salario, y en ese sentido subsidiar a las patronales con recursos provenientes de la población, cuando los salarios debieran ser pagados por la misma patronal.

Este beneficio, entre comillas, alcanzaría a 280.000 personas. Sin embargo, hay que tener presente que, durante 2016, y esto por fuentes e información de gremios, se llegó a la cifra de 400.000 despidos. En este sentido, esto devela que no es la creación de nuevo empleo, sino por el contrario, un beneficio a los grandes capitalista que se van a ahorrar de pagar salario.

Otro elemento que pone en cuestión este anuncio, que el propio Ministro Triaca señaló que este baucher del plan social serviría para trabajadores que tengan un ingreso de \$12.000 o menos de \$10.000 bolsillo. En este sentido, esto podría alcanzar a trabajadores súper explotados del área textil, de la construcción. Entonces...

T/11mn.-

...Entonces, lo que estamos viendo es un salvataje a los grandes capitalistas por parte del gobierno de los salarios a la baja, del gobierno de los despidos; que está desarrollando una política de transferencia de la crisis hacia la clase obrera.

En este sentido, es que los trabajadores tenemos un gran desafío, que es el de construir y desarrollar una alternativa propia frente a un gobierno nacional que está



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

contando con una serie de partidos políticos, entre ellos el PJ, el Massismo para avanzar en estos ataques a la clase obrera y salvataje a los grandes capitalistas. Lo rechazamos plenamente.

Por otro lado, en relación a los **Femicidios**, hemos sido parte del acto que conmemoraba la desaparición física de Cintia Fernández, hija de una gran luchadora: Ana Fernández. Y en el acto se pusieron de manifiesto cómo se ha desarrollado una política desde el gobierno provincial, que ha contribuido a que avance la violencia hacia las mujeres.

Se han vertido elementos estadísticos muy graves, que muestran cómo a nivel nacional en cuatro meses hubo un femicidio cada 25 horas. En el caso de Salta hay 10 mujeres asesinadas en lo que va del año. Es la misma cifra de asesinatos a mujeres que hubo durante el 2016.

El gobierno provincial ha tomado medidas como la emergencia de género a través de un decreto que ha sido renovado dos años después. También ha tomado medidas como la creación del Observatorio en Violencia de Género, la creación de oficinas para que las mujeres puedan acudir y según el gobierno, pueda empezar a denunciar.

Cuando, por el contrario, los casos que han provocado la indignación popular por la gravedad de la brutalidad que han sido manifiesto en estos asesinatos en estos femicidios, develan que las mujeres sí acuden a la Policía, pero no les dan respuestas.

Por otro lado, no hay una respuesta material. Las mujeres necesitan una salida laboral, una vivienda y en este marco una verdadera contención psicológica para ella y para sus hijos. Cuando la mujer decide hacer la denuncia, es el momento en el que está más expuesta al peligro de ser atacada por el denunciado.

El Estado no ha tomado ninguna medida preventiva para ello, le ha otorgado a un pequeño sector los botones anti pánicos. Hemos visto a través de las noticias que no funcionan, cuando la mujer atiende una emergencia y aprieta el botón anti pánico, no tiene una llegada de funcionarios o personal del Estado que atiende esa situación de violencia y emergencia que esté viviendo.

Es fundamental discutir el problema de fondo, estamos en presencia de un gobierno provincial que impide que la población, los niños y en la secundaria se tome educación sexual científica y laica; que sería una gran contribución para una educación integral en términos de la igualdad.

Es un gobierno que ampara jueces y fiscales que justifican las violaciones a las niñas, en presencia de jueces y fiscales que desprotegen a niñas víctimas de violaciones, como es el caso de la niña wichi Juana. Por...

T/12ks.-

...Por lo tanto, es el mismo Estado el responsable de la violencia hacia las mujeres y asesinatos a las mismas.

El bloque del Partido Obrero ha presentado una iniciativa que tiene que ver que las mujeres tomen en sus manos -a través de las organizaciones populares- el control de la situación. Que ellas sean parte de los Consejos autónomos de Mujeres, porque ya no podemos esperar que esté el Estado al servicio de los sectores que atacan a las mujeres. Incluso hay otros datos escalofriantes que muestran que solamente cuatro casos de femicidios en lo que va del año, han avanzado en la Justicia, el resto sigue impune.

Entonces, que seamos las mujeres las que tomemos en nuestras manos la organización de la vida de las mujeres en cuanto a una salida material, que las mujeres accedan a la vivienda, al trabajo y que además se le garantice una contención psicológica y que todo esto esté controlado por las mismas organizaciones de mujeres.

Consideramos que esta es la salida que va a permitir a la mujer que se empiece a acabar con la violencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero me quería manifestar en cuanto a los que estaban comentando también otros Concejales, con respecto al **Plan Empalme**. Brevemente, creo que justamente en el día del trabajador uno esperaba por ahí algún tipo de respuesta o solución de fondo a lo que estamos viendo, que son la pérdida de miles de empleos en el país día a día.

Sin embargo, vemos que justamente se trata de subsidiar el trabajo formal, o el trabajo también informal. Creo que esto es simplemente una muestra de la crisis que



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

estamos atravesando, en la cual en vez de exigir mayores conquistas laborales, se está tratando de sostener un trabajo con los subsidios.

Muchas veces el subsidio ha sido totalmente denigrado, puesto como una cuestión de personas indignas, y hoy estamos viendo que los trabajadores tienen que recibir un subsidio para mantener a su familia y demás.

Yo creo que esto nos muestra, no como el país ha ido progresando y avanzando en estos últimos años, sino cómo va cada vez de peor en peor y con esta crisis.

Creo que es necesario, si bien muchos lo han expresado, nuevas políticas en las que se pueda trabajar en esto justamente, en cómo lograr concretar derechos. Y aun así, también seguir avanzando en estas conquistas de derechos laborales.

Sin embargo, vemos que hay una política nacional que no se puede negar: que es la de llevarnos a este punto, de perder empleos; de fábricas cerradas. También de muchos despidos en el Estado, inclusive, con esta excusa de que son ñoquis y demás se está despidiendo a gente en el Estado.

Incluso, podemos hablar en el caso también muy cercano en Radio Nacional Salta que una periodista Elena Corbalán que había sido destacada el año pasado por su labor como periodista y también las crónicas que realizaba en los juicios de lesa humanidad, vemos que justamente hoy es una más de las despedidas del Estado. Una excelente periodista que no se puede cuestionar profesionalmente.

Sin embargo, con esta excusa de que es ñoqui, de la ideología política y demás se está haciendo esta “limpieza”, por así decirlo entre comillas, de profesionales que han estado toda su vida trabajando en el Estado. Que por este tema de las ideologías y demás, con la excusa de una afiliación partidaria, se las deja desempleadas. Creo que esto es grave lo que está sucediendo. Repudio...

T/13mm.-

...Realmente repudio que desde los gobiernos se despida gente sin motivo alguno, sin tener en cuenta su desempeño profesional, y que sí se lo haga desde la posición política o ideológica de ese nuevo desempleado.

En otro aspecto, quisiera expresarme repudiando el **Fallo de la Corte Suprema de Justicia del 2x1**. Beneficio que se le está dando a los genocidas que han cometido crímenes de lesa humanidad en la última dictadura cívico militar.

Muchas de las quejas de los argentinos son, justamente, en cuanto a la justicia. Las quejas son que hay impunidad, que el poder logra no cumplir condena; que siempre el pobre, el débil es el que tiene que sufrir la embestida de la Justicia, y no son los poderosos.

En este sentido, estamos hablando de genocidas que han utilizado el aparato estatal para ir en contra de los argentinos.

Repudio este accionar y también hablando de juicios de delitos de lesa humanidad, en esta provincia justamente víctimas de Orán y también de la Universidad Nacional de Salta, ya está concluyendo el juicio. En el cual, se va a convocar el martes 8 de mayo a las 15:00 horas en el Juzgado Federal, para escuchar nuevamente una sentencia de estos juicios.

Los juicios continúan, los delitos siguen impunes. Realmente el fallo de la Corte expresa nuevamente lo que los argentinos tanto sufrimos, que es la impunidad y la justicia de los poderosos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

6º Sesión Ordinaria, 7º Reunión, del día 12 de abril de 2017.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°10/17.



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
 Concejo Deliberante

9º Reunión
 8ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 10/2017

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1664/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a adherir a la Ley Nacional N° 17.321 referente a implementación del Régimen de Tarifas y aranceles para Museos Nacionales, exceptuando a jubilados, menores de doce años, delegaciones escolares. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135-1663/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Catamarca al 600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135-1666/17.-El concejal Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de iluminación y ornamentación de la plazoleta ubicada en calle Ayacucho al 600 de barrio 25 de Mayo.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135-1711/17.-La concejal Noelia Lihué Figueroa presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Ceremonia Inti Raymi, organizada por el Concejo Internacional de Residentes Bolivianos, a realizarse el día 21 de junio del presente año.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte.C°N° 135-1665/17.-La señora Daniela del Valle Vides, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte.C°N° 135-1670/17.-El señor Diego Raúl Torres, solicita repavimentación, contenedores y construcción de una plazoleta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte.C°N° 135-1680/17.-La Comisión Técnica Ad-Hoc de Asesoramiento, remite ante proyecto de ordenanza referente a designación de nombres de arterias y espacios verdes en barrios Apolinario Saravia y Santa Rita Sur. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte.C°N°135-1687/17.-El Presidente del Centro Vecinal del barrio Santa Victoria, manifiesta diversos inconvenientes de seguridad, falta de obras y limpieza de espacios verdes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte.C°N°135-1698/17.-El señor Rodolfo Nieve, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En Nota Siga N° 7192 TC 2017.-El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 013/15, en referencia a contrataciones auditadas por la Gerencia General de Obras y Servicios Públicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En el Expte. C°N° 82-027073 SG 2017.-La Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva original del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles del año 2016 perteneciente a la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135-1701/17.-La señora Ángela Santa Duarte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135-1706/17.-La señora Clara Yolanda Domínguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135-1714/17.-La señora Sixta Guerrero Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Para incluir el Expediente 1775, que es una solicitud de informe en relación al galpón del Vertedero San Javier.

-Dialogan concejales-

SR. GALINDEZ.- Está en la Nómina, en el punto 1.18.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte.C°N°135-1731/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en intersección de calles Alberdi y Urquiza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1739/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la terminación la pavimentación de avenida Martín Borelli de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.- En el Expte.C°N° 135-1740/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado en calles de barrio Siglo XXI. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

- 1.4.-En el Expte. CºNº 135-1741/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Checoslovaquia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.5.-En el Expte. CºNº 135-1742/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y desmalezado del espacio verde ubicado en avenida Santos Discépolo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.6.- En el Expte. CºNº 135-1743/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de un salón de uso múltiples en barrio 1ºJunta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 1.7.-En el Expte. CºNº 135-1744/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre habilitación y horarios de carga y descarga de la empresa Acerlot. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.8.-En el Expte. CºNº 135-1748/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Arroyo, referente a declarar de interés municipal la “1 Jornada del NOA de Enfermedades Neuromusculares y Nuevas Terapéuticas”, a realizarse el día 29 de mayo del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).
- 1.9.-En el Expte. CºN 135-1751/17.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Virginia María Comejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un relevamiento del estado que se encuentran las veredas de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.10.-En el Expte. CºNº 135-1758/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a declarar Ciudadano Destacado al coordinador y creador del taller “Física al Alcance de Todos” al Profesor Daniel Córdoba. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.11.-En el Expte. CºNº 135-1763/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en pasaje Las Zazamoras de barrio tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.12.-En el Expte. CºNº 135-1764/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle YPF de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.13.-En el Expte. CºNº 135-1765/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal íntime a la empresa Refinor al desmalezado y limpieza del predio ubicado en avenida Reyes Católicos (ex club Atlético). (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.14.-En el Expte. CºNº 135-1769/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle 120 de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.15.-En el Expte. CºNº 135-1770/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle Fortín Punta de Agua de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.16.-En el Expte. CºNº 135-1771/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en avenida Viñal de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.17.-En el Expte. CºNº 135-1772/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de calle 120 de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.18.-En el Expte. CºNº 135-1775/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar a la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informe sobre la situación del galpón destinado al reciclaje de materiales producto de recolección domiciliaria, ubicado en el vertedero San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.19.-En el Expte. CºNº 135-1781/17.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal íntime al Gobierno de la Provincia para que proceda a realizar el desmalezamiento de terrenos colindantes a barrio Parque La Vega. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.20.- En el Expte. CºNº 135-1782/17.-** La Concejal Cristina Inés Foffani presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal íntime al Gobierno de la Provincia para que proceda a realizar el desmalezado y cerramiento de los terrenos colindantes a la 4ª Etapa de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

INFORMACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero decirle a los Concejales que mañana jueves a las 10:00 de la mañana van a concurrir funcionarios de la Dirección de Vialidad de Salta, a los fines de poder informarnos acerca de las obras que ya comenzaron sobre Ruta 26. Va a concurrir los ingenieros Eduardo Abraham y Cerezo; en la medida de sus posibilidades, también el Director de Vialidad.

Quedan todos invitados. La reunión se va a realizar en forma previa a la reunión de comisión de Obras Públicas. De todas maneras, están invitados no solamente los miembros de la Comisión, sino todos los concejales.

Varios concejales me habían pedido que gestione la visita por parte de la Dirección de Vialidad, a los fines que tengamos conocimientos de cuáles van a ser las obras, los tiempos y muchas cosas que a todos nos plantean los vecinos de la zona sudeste.

T/14sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Nómina.-

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

Ref. Expte.-Nº 135-1655/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: presentado por los concejales José Britos, Liliána Hauchana y Cristina Foffani. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe sobre la empresa que realizó la fumigación en el Colegio General Manuel Belgrano Nº 5.096, (ex Escuela Normal)

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Nombre de la empresa que realizó la fumigación los días 22 y 23 de abril del corriente año, en el Colegio General Manuel Belgrano Nº 5096 (ex Escuela Normal);
- b) Si la empresa está habilitada;
- c) Productos que utilizó y que grado de concentración;
- d) Protocolos establecidos para realizar tareas de este tipo y si la empresa, conjuntamente con las autoridades del establecimiento educativo, los cumplieron.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº 135-1.744/17.- Proyecto de Solicitud de Informe, presentado por el concejal Gastón Galíndez. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe sobre habilitación comercial de la empresa Acerlot ubicada en calle Leguizamón 1450 de la Ciudad de Salta.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, respecto a los permisos con los que cuenta la empresa Acerlot, ubicada en calle Leguizamón Nº 1450 de esta ciudad; lo siguiente:

- a) Detalle sobre el permiso de habilitación de la empresa
- b) Detalle sobre si cuenta con permiso para carga y descarga de materiales.
- c) Horarios, en los que si estuviera autorizado, puede realizar carga y descarga de materiales.
- d) Tipos de controles que se realizan a la empresa.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

PEDIDO DE REITERACIÓN DE SOLIC.DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar reiteración del Pedido de Informe que fuera aprobado en esta sala de sesiones el día 15 de marzo, referente al Plan de Arbolado Público, porque está pendiente el tratamiento la ordenanza que define el sistema de arbolado. La Solicitud de Informe es la Nº 2.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se generará la reiteración correspondiente.

.*.*.*

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día. Preferencias.

En atención a que tienen cada uno los dictámenes correspondientes, se va a proceder a leer solamente un resumen.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135- 1204/17.-
PROHIBIR LA VENTA DE BEBIDAS
EN VASOS DE VIDRIOS EN LOS LOCALES
DE DIVERSIÓN NOCTURNA -ORDENANZA Nº 15.093-
(Punto Nº 1)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 1

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;**



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la área correspondiente, informe remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

a) Cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 15.093 que prohíbe la venta de bebidas en vasos de vidrios en los locales de diversión nocturna.

b) Cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14. 647 que obliga en los locales donde se desarrollen actividades nocturnas a la instalación de cámaras de seguridad y a la exhibición de carteles con la leyenda: “LA MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON ENERGIZANTES, ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD”;

c) Nómina de locales infractores, multas y clausuras dispuestas desde la puesta en vigencia de las normas individualizadas en los incisos a) y b)de la presente.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Sé que se incorporó a este Pedido de informes también el proyecto de la concejal Di Bez, acerca de las bebidas alcohólicas con energizantes.

SR. CASTILLO.- Las cámaras también.

SRA. ARROYO.- Aquí, el presidente de la Comisión de Servicios Públicos me corrige, que ha estado trabajando en este proyecto.

Hace casi un año, hemos presentado un proyecto de ordenanza para prohibir el uso de vasos de vidrio en los boliches. Esto respondía a la cantidad de jóvenes que sufrieron heridas, principalmente en el rostro con vasos de vidrio; lamentablemente.

Porque cada vez que tenemos que prohibir algo, no nos gusta. Es más, tengo el expediente viejo, lo voy a levantar para que lo vean, que inició el proyecto de ordenanza.

-La concejal Arroyo muestra el expediente referente al tema mencionado-

Este joven, que casi pierde el ojo, que tuvo que viajar a Buenos Aires con sus padres, que se hicieron presentes en el recinto cuando tuvimos un plenario, con una herida gravísima. Un joven que estaba en un boliche bailando normalmente, y a partir de una gresca que sucedió al costado casi pierde su ojo. Hace...

T/15js.-

...Hace pocos días recibí otro joven con casi iguales características, que prefirió mantener el anonimato, denunciando que se sigue utilizando el vaso de vidrio en los boliches.

En esto quiero hacer un llamado de atención a los Organismos de Control de la Municipalidad. Porque tenemos una ordenanza que rige y que plantea una multa de 1000 a 5000 UT para la prohibición de lo que es el uso de vasos de vidrios, de 1000 a 5000 bien digo; más la clausura del local por un plazo no superior a 15 días. Y en caso de reincidencia, doble multa.

Así que, espero que prontamente los organismos de control nos respondan a este informe, porque no queremos más jóvenes lastimados.

Trabajamos con todos los Concejales, porque este proyecto se aprobó casi por unanimidad, creo que tuvimos un solo Concejal en contra; pero la mayoría entendimos que era muy importante cuidar la salud de nuestros jóvenes ante algo que está sucediendo: gresca dentro y fuera de los boliches con vasos de vidrios.

Queremos cuidar a nuestros jóvenes, a nuestros hijos cada vez que salen por la noche; y para eso la Municipalidad tiene que hacerse cargo de aplicar esta normativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar el Dictamen N° 1, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Para pedir que se trate en bloque los puntos N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Por una pequeña modificación, solicito al punto N°6 dejarlo afuera.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se pone a consideración la moción solicitada por el concejal Hosel, de tratar de manera conjunta los puntos: 2, 3, 4, 5 y 7. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1241/17.- INTIMAR A AGUAS DEL NORTE, A LA REPARACIÓN DE POZO EN AVDA. SAMSON Y CALLE DORREGO (Punto Nº2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., Aguas del Norte, para que proceda a la reparación del pozo ubicado en la intersección de avenida Roberto Samson y calle Manuel Dorrego de barrio Mosconi.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1244/17.- REPOSICIÓN DE LUMINARIA EN Bº JUAN PABLO II (Punto Nº3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare las luminarias e instale mallas de protección anti vandálicas en el espacio verde, ubicado entre la avenida Jaime Duran y las calles Aroldo Florencio Arce Nievas, Micaela Calvimonte Fowlis y Juan Alfonso Carrizo de barrio Juan Pablo II.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1340/17 y otros.- ERRADICACIÓN DE MICRO BASURALES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD (Punto Nº4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por la razón que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los microbasurales indicados a continuación e intime a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en todo el ámbito de la ciudad, efectúe la limpieza de los espacios de uso público:

- Manzana 1, lote 7, Grupo 648 de barrio Castañares;
- Avenida Abraham Rallé esquina calle Pedro Giachino de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1400/17.- DESMALEZAMIENTO DE PLATABANDA DE AVDA. CONTRERAS, EN VILLA PALACIO (Punto Nº5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico de la platabanda ubicada en avenida José E Contreras, entre avenidas Coronel Saavedra y Alfredo Palacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1464/17.-



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

ARBORIZAR LOS ESPACIOS VERDES DE B° SANTA CECILIA (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la plantación de árboles en el espacio verde ubicado entre las calles las calles Felipe Varela, Estanislao López, Lucio Mansilla y Facundo Quiroga de barrio Santa Cecilia.-

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se van a votar los proyectos en forma conjunta, en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1181/17.- INTIMAR A PROPIETARIO POR DESMALEZADO DE BALDÍO, B° TRES CERRITOS (Punto N°6)

-Se Lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del baldío ubicado en la esquina noroeste de calles Las Quinas y Los Durazneros de barrio Tres Cerritos, para que realice el desmalezado y cerramiento del mismo, como así también la limpieza de la vereda y relleno de pozos en cumplimiento de las Ordenanzas Ns° 3276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento la Municipalidad realizará los trabajos con cargo al propietario, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza N° 13.652 y aplicará las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez-

SR. GALÍNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Allí le pido una pequeña modificación al Área Legislativa, porque también queremos incorporar para que salga en la misma resolución, el domicilio Las Acacias esquina los Tarcos. También es una demanda de los vecinos de Tres Cerritos, que estaría en las mismas condiciones que éste, para intimar al propietario del inmueble. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, con la modificación solicitada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra le concejal Hosel.-

SR. HOSEL.-De la misma manera, que se vote en bloque los Puntos N° 8 y 9.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción solicitada por el concejal Hosel, de tratar de manera conjunta los punto N° 8 y 9. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. S/N DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A “FERINOVA 2017” (Punto N° 8)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
 Concejo Deliberante

9º Reunión
 8ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Comercio Internacional, ha elaborado el siguiente proyecto de resolución y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización de la XXIII Feria Internacional del Noroeste “Ferinoa 2017”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma se inició en el año 1974 de la mano del Grupo Empresario Interregional del Centro Oeste Sudamericano (GEICOS), grupo empresario que dio origen a la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano (ZICOSUR) que comprende a los países de Chile, Paraguay, Bolivia, sur de Perú y provincias del norte argentino;

Que, se trata de una feria multisectorial que facilitó, a lo largo de sus numerosas ediciones, el contacto de miles de empresarios, emprendedores, productores y comerciantes;

Que, es un espacio que incentiva la integración regional y concreta, con una efectiva participación internacional y promueve la exportación, cuyo objetivo es abastecer a nuevos mercados como por ejemplo China e India;

Que, al mismo tiempo, se convirtió en un paseo familiar obligado para el disfrute de las novedosas propuestas empresarias y el conocimiento de las políticas de responsabilidad social;

Que, el desafío es consolidar las exportaciones aprovechando la infraestructura de los puertos chilenos. A la vez los productores regionales se beneficiarían ampliando de esa forma las oportunidades comerciales;

Que, se realizarán ruedas de negocios con el fin de incentivar el comercio interregional facilitando el conocimiento y generación de contactos entre empresarios de la región y países participantes, facilitando alianzas estratégicas en materia de transferencia tecnológica, compra-venta de productos y servicios, presentación de nuevos productos, acuerdos de representación, importación, exportación, consolidar contactos regionales e internacionales;

Que, la feria se desarrollará en el Centro de Convenciones Salta. En un área de 18.000 m2. Donde se ubicarán los espacios al aire libre y dos playones donde se montarán las estructuras que contienen a los espacios cubiertos;

Que, contará con un sector institucional donde empresas, organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales o entidades intermedias encontrarán el lugar propicio para consolidar su imagen;

Que, habrá un sector de ventas con innovadores productos y un sector gourmet donde productores y emprendedores ofrecerán una amplia variedad de productos gourmet y delicias artesanales;

Que, FERINOA contará con pabellones dedicados a la minería, agroindustria, comercio y turismo, entre otros, relacionado a la importancia de las actividades económicas de Salta y la región, donde empresarios y público podrán conocer más sobre estos sectores y su impacto social;

Que, esta edición ofrecerá un lugar para buscar inversiones, promover asociaciones, encarar nuevos proyectos, ampliar objetivos empresariales, sumar nuevos mercados y desarrollar nuevos negocios;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la “XXIII Feria Internacional del Norte Argentino - FERINOA 2017”, organizada por la Cámara de Comercio Exterior de Salta, que se llevará a cabo entre los días 09 al 16 de octubre del presente año en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente a los organizadores de FERINOA 2017.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº135-1537/17.-
 CREACIÓN DE PROGRAMA QUE
 BRINDE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
 A CONDENADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO
 (Punto N°9)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la necesidad de evitar que condenados por violencia de género reincidan en esa conducta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en nuestra ciudad y en toda la provincia, la gran mayoría de aquellos que fueron condenados por la justicia por haber cometido este delito, no están presos, sino gozan de una condena de ejecución condicional;

QUE, el artículo 27 bis del Código Penal establece para estos casos, que el tribunal imponga la obligación de recibir tratamiento psicológico;

QUE, las sentencias por violencia de género así lo prevén pero sin embargo en la práctica son incumplidas porque no hay ningún programa del Estado que asegure la prestación de este tratamiento y permita controlar el cumplimiento de lo dispuesto por la sentencia y observar periódicamente el resultado y avances del mismo;

QUE, no hay dudas que un tratamiento psicológico para un agresor de estas características, más aún del que no está en prisión, es fundamental ya que es un camino que tiende a evitar que reincida en esa conducta violenta, sea con la víctima a la que agredió y por la que fue condenado, o bien atacando a una nueva persona;

QUE, en consecuencia, esta falta de tratamiento y de control se transforma en un gran factor de riesgo para la prevención de la violencia de género y el femicidio;

QUE, portanto es imperioso que desde el Estado provincial se instrumente un programa que contemple este objetivo;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 D E C I A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga la creación de un programa específico que brinde tratamiento psicológico a los condenados por violencia de género con sentencia de ejecución condicional.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1037/17.-



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

RECHAZO ACCIÓN JUDICIAL AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AZUCAR (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N°10

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la acción judicial de exclusión de tutela sindical, de cuatro integrantes de la Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores del Azúcar: Martín Olivera, Secretario General; Simón Alberto Tolaba, Secretario Adjunto; Claudio Colque, Secretario de Actas y Adolfo Molina, Secretario Gremial, presentada por la empresa norteamericana Seaboard Corporation, propietaria del Ingenio San Martín del Tabacal de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el objetivo declarado por la empresa, una vez perdido sus fueros, fue despedir a estos cuatro trabajadores, elegidos por el voto de sus compañeros para dirigir el sindicato en elecciones homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación;

QUE, esto sucedió luego de la convocatoria a una medida de fuerza, votada masivamente por una asamblea de trabajadores y llevada adelante en el año 2016, con la tenaz resistencia del conjunto de los trabajadores del ingenio a una modificación del régimen laboral el llamado “turno relevante”, que implicaba una reducción salarial del 40% y un aumento de la productividad de cada trabajador, es decir de los niveles de explotación. Esa resistencia se expresó en una huelga de más de setenta días, promediando el año 2016 y luego de un lockout patronal iniciado por la empresa;

QUE, durante ese proceso de lucha, la empresa contó con el apoyo del Gobierno de la Provincia, los gobiernos municipales del departamento Orán, las mayorías de los concejales y diputados provinciales y hasta del obispo de Orán. La magnitud del poder demostrado por la empresa llegó al punto tal que la Cámara de Diputados de Salta se quedara sin quórum para evitar el debate de un proyecto de resolución de apoyo a los trabajadores presentados por el bloque del Partido Obrero. Por si fuera poco, el gobierno de la provincia, a cargo de Juan Manuel Urtubey, ordenó una brutal represión contra trabajadores que terminó con algunos de ellos hospitalizados con heridas de armas de fuego;

QUE, sin embargo, este despliegue estatal y represivo no pudo con la tenacidad de los trabajadores que contaron con el apoyo del conjunto del pueblo que se expresó en masivas movilizaciones en los municipios de Hipólito Yrigoyen y de San Ramón de la Nueva Orán; ese acompañamiento popular fue determinante en la derrota de la reforma del régimen laboral, de flexibilización, con el que las cámaras empresarias avanzan en todo el país;

QUE, la empresa Seaboard Corporation, de capitales norteamericanos, tiene una vastísima trayectoria de atropellos, no solo contra sus trabajadores sino contra el pueblo en general. Ejemplo de ello es el litigio que le sigue desde hace años la comunidad guaraní de La Loma por la recuperación de su territorio, el asesinato del joven Fabián Pereyra a manos de la seguridad privada de la empresa cuando entró a comer naranjas, la muerte de trabajadores transportados en condiciones infrahumanas, la fumigación aérea sobre una manifestación de la población con presencia de Nora Cortiñas, madre de plaza de Mayo, entre tantos otros casos;

QUE, el pedido de exclusión de tutela sindical contra la Comisión Directiva de la organización sindical de sus trabajadores, es un gravísimo ataque contra el derecho a la organización sindical, el derecho a manifestarse y a reclamar, por lo tanto, es una avanzada de una multinacional extranjera contra derechos consagrados en la legislación laboral del pueblo argentino

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y DECLARAE:

ARTICULO 1°.-EXPRESAR su enérgico rechazo a la acción judicial de exclusión de tutela sindical, para el posterior despido del Secretario General y otros cuatro integrantes de la Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores del Azúcar, presentada por la Empresa norteamericana Seaboard Corporation, propietaria del Ingenio San Martín del Tabacal del departamento Orán.

ARTICULO 2°.-EXPRESAR su solidaridad con los demandados y con el total de los trabajadores de la empresa Seaboard Corporation, ya que el pedido judicial ataca su representación sindical libremente elegida.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/16mn.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA.FOFFANI.- Tal como lo plantea el dictamen, estamos proponiendo a todos los Concejales un enérgico repudio a una acción judicial. Que lo que está solicitando en forma expresa en el contenido de la solicitud, es la exclusión de tutela sindical de los cuatro representantes del Sindicato de Trabajadores de la Azúcar, para poder despedirlos frente al evidente comienzo de la zafra y a la discusión de una nueva mesa paritaria -en el caso de Tabacal- con su patronal.

De hecho, la exclusión de la tutela sindical, significa el ataque más terrible a una dirección y organización gremial de trabajadores que vienen luchando por el aumento en las paritarias, por la estabilidad en el empleo y contra la flexibilización laboral que se les ha intentado imponer desde el año pasado a través del cuarto turno, y contra el que han desenvuelto una enorme huelga de 76 días.

En los próximos días estos trabajadores, además, están realizando, junto con los trabajadores de los ingenios La Esperanza, Ledesma y San Isidro, un congreso de bases el día 25 de mayo en Orán. Donde van a debatir un plan de lucha y la organización de un pliego de reclamos en común, para afrontar esta política de ajuste que va acompañada de la represión a través de la judicialización de las medidas de acción directa que vienen tomando estos gremios.

Con lo cual, convocamos a los señores Concejales para apoyar este reclamo. De manera que, estos trabajadores vean fortalecidos su representación gremial ante la avanzada de una patronal colonial que intenta poner de rodillas a los trabajadores argentinos y avanzar sobre sus conquistas laborales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias Presidente. Sí voy acompañar el proyecto, no sé si corresponde o no, pedir que dentro de los considerandos se modifique; en todo caso



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

que se eliminen dos puntos, el tercero y el cuarto que son puntos absolutamente políticos que no hacen a la explicación de la situación.

Entonces, con la voluntad de acompañar, quiero pedir que de los considerandos se eliminen el tercero y el cuarto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Con la voluntad que el sector oficialista acompañe, vamos aceptar la modificación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la solicitud formulada por el concejal González, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo del concejal Castillo)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Como es del mismo tenor, los puntos 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Hosel, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

-.-.-.
EXPTE Nº 135-0270/09 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE COMISIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes Cºs Nº135- 0270/09; 135-0299/09, 135-0076/10, 135-0133/10; 135-0134/10; 135-0179/10; 135- 0180/10, 135-0245/10; 135-0270/10; 135-0278/10; 135-0283/10; 135-0346/10; 135-0397/10; 135-1122/10; 135-1777/10; 135-1823/10; 135-1834/10; 135-1845/10; 135- 1880/10; 135-2126/10; 135-2127/10; 135-2600/10; 135-2616/10; 135-2624/10; 135-2813/10; 135-2841/10; 135-2893/10; 135-2954/10; 135-3077/10; 135-3122/10; 135-3207/10; 135-3248/10; 135-3353/10; 135-3355/10; 135-2733/11; 135-2737/11; 135-2747/11; 135-2783/11; 135-280311; 135-2811/11; 135-3050/11; 135-3056/11; 135-3067/11; 135-3245/11; 135-3299/11; 135-3325/11, por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. —

-.-.-.
EXPTE. Nº 135-0052/13 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE COMISIÓN
DERECHOS HUMANOS, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0052/13, 135-0396/13; 135-1827/13; 2698/13; 135-2853/13; 135-3094/13 y 135-3106/13, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. —

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos 11 y 12. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1265/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de generar actividades sociales que apunten a difundir valores para nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Desarrollo de Acción Social y la Dirección de Discapacidad de Municipalidad de la ciudad de Salta, el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta, junto a un número importante de vecinos salteños coordinados por el señor Ignacio Chesa, tienen proyectado el ciclo de charlas denominada “Los Notables”, como actividad gratuita, destinada al público en general, que apunta a difundir y contagiar valores y buenas ideas para nuestra sociedad;

Que, este tipo de iniciativas merece el apoyo y reconocimiento por parte de los representantes del pueblo de la ciudad de Salta;

Que, para llevar adelante estas verdaderas invitaciones a pensar, reflexionar e inspirarse a partir de diferentes experiencias se invitarán a personalidades de diversos ámbitos, quienes ya fueron reconocidos socialmente por la influencia positiva que generan en la gente a partir de sus buenas acciones;

Que, por medio de esta modalidad de interacción positiva en la cual se transmiten vivencias se permite generar entre los interlocutores el convencimiento de que es posible alcanzar las metas que cada uno se propone;

Que, asimismo se proyecta combinar las presentaciones formales de las charlas junto a interpretaciones musicales, de manera de amenizar los encuentros y apelar también a las sensaciones;

Que, otro de los objetivos de esta serie de charlas consiste en colaborar de diferente manera con instituciones, organizaciones no gubernamentales y fundaciones;

Que, el primer encuentro está previsto para este mes en la Casa de la Cultura y contará con la presencia de los reconocidos Juan Carlos Saravia de los Chalchalersos, Juan Fuentes de los Huayra, Ignacio Chesa y Josué Escudero

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal al ciclo de charlas “Los Notables”, que dará inicio en la Casa de la Cultura el día 22 de mayo del presente año.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución al señor Ignacio Chesa.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Andrés Rafael Suriani.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/17Ks.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE.Nº 135-1594/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La pronta finalización del contrato del transporte público de pasajeros y;

CONSIDERANDO

Que, fue anunciado el llamado a una nueva licitación;

Que, existe una gran preocupación por parte de los usuarios expresadas a través de los diferentes reclamos;

Que, como representantes de los ciudadanos debemos estar informados sobre los requisitos de esta nueva licitación;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) informe a este Concejo acerca de los nuevos requisitos que se incluirán en los pliegos de licitación de los distintos corredores de transporte público masivo de pasajeros.

ARTICULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la Concejal: Virginia María Comejo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-1597/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La importancia de tener una línea de transporte público de pasajeros que conecte en forma directa y exclusiva al aeropuerto de la ciudad de Salta con la terminal de ómnibus y el centro de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, Salta es una ciudad que constantemente recibe a miles de turistas por las distintas vías de acceso a la ciudad;

Que, esto permitiría la conexión directa del aeropuerto con el centro salteño, para que los turistas que nos visitan tengan otra alternativa más allá del transporte de taxi y remises;

Que, la organización de los sistemas de transporte ha sufrido una profunda modificación en los últimos tiempos, creciendo considerablemente de la vía aérea por lo que se hace necesaria la conexión del aeropuerto con el centro de la ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.-QUE vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.), Municipalidad de Salta, el Ministerio de Cultura y Turismo y Aeropuertos Argentina 2000 evalúen la factibilidad de implementar un servicio de transporte de SAETA que tenga como recorrido Aeropuerto-Terminal de ómnibus - Centro de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la Concejal: Virginia María Comejo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-1598/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El proyecto de Porta Silla de Ruedas (PorSiRu) para taxis y remises creado por jóvenes estudiantes del Instituto Tecnológico de Innovaciones Productivas de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, este proyecto puede beneficiar a muchas personas con capacidades diferentes facilitando así el traslado de sillas de ruedas en taxis y remises;

Que, es necesaria la implementación de mecanismos que brinden una solución a la problemática de la accesibilidad universal;

Que, es responsabilidad de la sociedad en su conjunto modificar el entorno para que pueda ser utilizado en igualdad de condiciones por todos y cada uno de los ciudadanos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO. - QUE vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) brinde apoyo técnico al proyecto PorSiRu (Porta Silla de Rueda) desarrollado por los alumnos del Instituto Tecnológico de Innovaciones Productivas de Salta.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la Concejal: Virginia María Comejo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-1599/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transportes (A.M.T.) incluya, en los términos de referencia de la próxima licitación de los servicios de transporte público masivo de pasajeros, las siguientes pautas:

a) **Obligatoriedad por parte de las empresas prestatarias de marcar los boxes de cada una de las paradas, a fin de evitar la inseguridad de los pasajeros en el ascenso y descenso de las unidades de transporte;**

b) **Ante la falta de señalización de las paradas de los distintos corredores se establezca un mecanismo efectivo y uniforme de señalización.**

c) **Establezca criterios de seguridad, resguardo ante inclemencias climáticas, accesibilidad universal y otros servicios en beneficio de los usuarios.**

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la Concejal: Virginia María Cornejo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-Ingresa la concejal Fonseca -

SR.PRESIDENTE (Villada).- Buenas tardes Concejal, ¿cómo le va?

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-1765/17.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Ordenanza Nº 3.276 denominada de Higiene Pública; y

CONSIDERANDO

Que, la proliferación de espacios y baldíos en estado de abandono favorece la propagación de diversos tipos de plagas;

Que, el reciente rebrote de dengue, provocando por el mosquito *Aedes Aegypti*, en distintos puntos del país, hace necesario adoptar medidas para mantener vigentes las acciones en torno al avance de esta plaga en la órbita municipal a fin de evitar su radicación en nuestra ciudad;

Que, a tales efectos, en el artículo 133 de la Ordenanza Nº 3.276, se establecen las sanciones aplicables por infracciones a dicho precepto;

Que, la principal manera de evitar la propagación del mosquito transmisor del dengue, de las fiebres zika y chikungunya, consiste en mantener la limpieza de la comuna, evitando malezas, acumulación de residuos donde pueda quedar agua estancada que constituye el vector determinante para su reproducción – y mediante las conductas que, en general, están descriptas en la ordenanza mencionada;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa REFINOR, al desmalezado y limpieza del predio ubicado en avenida Reyes Católicos - Chachapoyas – que se encuentra en total estado de abandono.

ARTICULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el Concejal: Alberto Salim.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1781/17.-
PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime en un plazo no mayor a 15 días a la Provincia de Salta, como propietaria del baldío ubicado en los terrenos colindantes a Parque La Vega, con frente sobre Ruta 21; para que realice el desmalezado y cerramiento del mismo, como así también la limpieza del basural allí existente.-

ARTICULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la Concejal: Cristina Inés Foffani. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/18mm.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1782/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime en un plazo no mayor a quince (15) días a la provincia de Salta como propietaria del baldío ubicado en los terrenos colindantes a la 4ª etapa de Bº Solidaridad, conocidos como “laguna” de Justicia, para que realice el desmalezado y cerramiento del mismo, como así también la limpieza del basural allí existente.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Cristina Foffani

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA. -

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1748/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la 1ª Jornada del NOA de “Enfermedades Neuromusculares y Nuevas Terapéuticas”, a concretarse en nuestra ciudad el día viernes 19 de mayo de 2017, en el Auditorio del Hospital Público Materno Infantil; y

CONSIDERANDO

Que, en la citada jornada se tratarán temas de gran relevancia como distrofia muscular de Duchenne, enfermedad de Pompe, atrofia muscular espinal, neuropatías periféricas, Manejo Respiratorio de ENM y Tratamiento Kinésico de ENM;

Que, la misma está dirigida a neurólogos, neuropediatras, neurocirujanos, neuroortopedistas, clínicos, pediatras, reumatólogos, neumonólogos, cardiólogos, traumatólogos, fisiatras y kinesiólogos, donde se tratarán temas que tienden a las actualizaciones e intercambios de los nuevos tratamientos terapéuticos en la materia;

Que, en tan importante jornada disertarán los siguientes profesionales Médicos: Prof. Dr. Alberto Dubrovsky, titular de Neurociencias de la Universidad Favaro, Profesor Adjunto de Neurología de la Universidad de Buenos Aires, Director del Departamento de Neurología y Unidad de Enfermedades Neuromusculares del Instituto Neurociencias Fundación Favaro; Dra. Liliana Mesa, Neuropediatra Unidad de Enfermedades Neuromusculares del Instituto de Neurociencias de la Fundación Favaro; Prof. Dr. Eduardo De Vito, Jefe de Neumología del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari, Coordinador de Laboratorio Neuromuscular; Dr. Alberto Alemán, Neurólogo en la Unidad de Enfermedades Neuromusculares del Instituto Médico de Alta Complejidad; Dr. Agustín Jáuregui, Neurólogo en la Unidad de Enfermedades Neuromusculares del Instituto de Neurociencias de la Fundación Favaro e INECO; Lic. José Corderi, Jefe de la Unidad de Rehabilitación Kinésica del Instituto de Neurociencias de la Fundación Favaro, Prof. Adjunto de Kinesioterapia Neurológica de la Universidad Favaro y la Dra. Soledad Monge, Neuropediatra, Especialista de Enfermedades Neuromusculares del Hospital Garrahan;

Que, es sumamente importante incentivar este tipo de eventos que tienden a mejorar sustancialmente calidad de vida y de desarrollo humano de las personas que padecen enfermedades de tipo neuromuscular y estar actualizados sobre los nuevos avances científicos y tecnológicos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la 1ª Jornada del NOA de “Enfermedades Neuromusculares y Nuevas Terapéuticas”, a concretarse en nuestra ciudad el día viernes 19 de mayo del corriente, en el Auditorio del Hospital Público Materno Infantil.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente Resolución y placa recordatoria a los organizadores de la Jornada.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
 Concejo Deliberante

9º Reunión
 8º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1785/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El primer desfile de niños con Diabetes Tipo 1 denominado “Por Más Sonrisas y Menos Pinchazos”; y

CONSIDERANDO

Que, el evento organizado por la Fundación Juntos a la Par Diabetes 1 Salta, se realizará el domingo 14 de mayo del presente año, a partir de horas 19:00 en el Hotel Salta;

Que, en este importante acontecimiento, generado por primera vez en la provincia de Salta y en nuestro país, niños que tienen Diabetes tipo 1 desfilarán en cuatro etapas o selecciones con distintas indumentarias, brindando su magia y encanto a través de la pasarela, la primera en pijamas, luego ropa sport, seguido de gala y por último con la remera que identifica a la fundación. En ésta última presentación se hará entrega a los niños sus correspondientes kits de instrumentos de control de medición de glucemia, aparatos que merman en forma sustancial el trauma de los niños de ser pinchados muchas veces en el día;

Que, lo recaudado por tal trascendental evento será destinado a la adquisición de puertos de inyección para Insulina I-portAdvance– Medtronic (bomba de insulina) y Freestyle Libre Abbott (motorización flash de glucosa sin pinchazo) para los niños de la Fundación Juntos a la Par Diabetes Tipo 1 - Salta. Se trata de aparatos de última generación y tecnología en materia de control de paso de insulina;

Que, la Fundación Juntos a la Par Diabetes Tipo 1 Salta, a través de su presidenta y fundadora, Sra. Rossana Del Frari, viene realizando en forma conjunta con padres y niños distintas actividades sumamente importantes que incentivan y tienden a mejorar sustancialmente calidad de vida y de desarrollo humano de los niños que padecen esta enfermedad;

Que, la labor de la fundación desde su creación ha crecido de manera sorprendente, logrando que otras provincias y países tomen su ejemplo de luchar día a día por la vida.

Que, entre las actividades que efectúa, una de ellas es la de incentivar a los padres el control y supervisión de los tratamientos en forma continua, para tal objetivo se realizan reuniones informativas y de aprendizajes con médicos especialistas en el tratamiento de Diabetes, como así también con profesionales y técnicos de laboratorios que producen y comercializan productos e insumos para el tratamiento de la diabetes, éstos últimos explicando el uso y funcionamiento adecuado de los mismos, por ende, los padres, miembros de la fundación, se mantienen informados y actualizados continuamente sobre los últimos adelantos en materia médica y tecnológica en el área de la Diabetes;

Que, la realización de este desfile cuenta con la adhesión y colaboración de muchos organismos e instituciones oficiales y privadas, como así también por empresas provinciales y nacionales;

Que, resulta imprescindible mejorar sustancialmente la salud y la calidad de vida de todos los niños que padecen Diabetes de tipo 1, trastorno que afecta no solo al niño, sino también a todo su grupo familiar;

Que, un importante grupo de médicos especialistas, encabezados por el Dr. Luis Palazzi, Ex-Jefe del Programa de Diabetes del Ministerio de Salud Pública de Salta, trabajan colaborando y brindando atención y asesoramiento a los padres y miembros que integran la Fundación Junto a la Par Diabetes tipo 1, para que de esa forma puedan entender y comprender los estados de un niño con diabete.

Que, incentivar e impulsar estos tipos de eventos, dónde se prioriza la salud, la educación y la solidaridad, brindan la posibilidad de concientizar humanamente a la población de que un niño, un joven o un adulto diabéticos, pueden vivir tranquilamente si lleva a cabo un buen tratamiento y control médico, sumado a una dieta acorde con los alimentos establecidos por el profesional nutricionista;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Primer Desfile de Niños con Diabetes Tipo 1 denominado “Por Más Sonrisas y Menos Pinchazos”, evento organizado por la fundación Juntos a la Par Diabetes 1 Salta, a realizarse el día domingo 14 de mayo del presente año, a partir de horas 19:00 en el Salón del Hotel Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente Resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firmala concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1786/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La demanda social y laboral manifestada por los cientos de ciudadanos que conforman el Frente de Cooperativas de Trabajo; y

CONSIDERANDO

Que, el Frente de Cooperativas de Trabajo se encuentra integrado por cuarenta cooperativas, con aproximadamente dieciséis integrantes cada una, en situación de precariedad laboral y vulnerabilidad social;



Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

9º Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Que, sus miembros recibieron capacitaciones en oficios y labores de albañilería, plomería, instalaciones eléctricas y edificación, y por tanto resultan mano de obra clasificada, siendo aptos para la ejecución de obras que mejoran la calidad de vida, como limpieza de canales, refacciones y construcción de viviendas;

Que, las cooperativas surgen ante la necesidad laboral, que cuentan con recursos limitados por lo que resulta necesario asistir y fomentar acciones para su incorporación en el ciclo económico;

Que, de acuerdo a la Ley Nacional Nº 20.337, Ley de Cooperativas, en su artículo 4º, dice textualmente: “Son actos cooperativos los realizados entre las cooperativas y sus asociados y por aquellas entre sí en el cumplimiento del objeto social y la consecución de los fines institucionales”;

Que, es función de este Cuerpo velar por las condiciones sociales de los salteños, a través de las gestiones ante otros organismos de Gobierno;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial y al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos que correspondan, contemplen, dispongan y destinen un porcentaje de los fondos que integran las partidas presupuestarias de “Obras y Servicios Públicos”, provenientes de recursos nacionales, provinciales o propios, para ser ejecutados por Cooperativas de Trabajadores que se encuentren debidamente registradas ante los organismos de control y rentas.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Ricardo Villada y Gastón Galíndez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA. -

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Mirta Liliana Hauchana y José Ignacio González a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, los concejales MIRTA LILIANA HAUCHANA y JOSÉ IGNACIO GONZALEZ, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:03'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

03 de Mayo 2017

*División Taquigrafía
Concejo Deliberante*

*9ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria*
